

ACTA N° 13- 0 - GADMLA - 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 12 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas diez minutos, del viernes doce de junio del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a las señoras(es) Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Alex Garófalo, presente; Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 13 convocada para la sesión ordinaria del día viernes doce de junio del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO.-** Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) acta N° 12- O-GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 05 de junio del 2020; y, b) acta N° 14-E-GADMLA-2020, de la Sesión Extraordinaria de Concejo, realizada el 09 de junio del 2020; **CUARTO.-** Análisis y Resolución del informe N° 126 -MJM-GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, mediante el cual adjunta el **Proyecto de Acuerdo**, en el que se exhorta al Presidente Constitucional de la República del Ecuador, para que

realicen las gestiones necesarias de carácter humanitario y urgente ante las Autoridades que administran justicia en nuestro País, con el fin de conseguir la libertad con medidas cautelares de los señores: César Roberto Pachacama Guaynaya, Carlos Vinicio Chacha Iza; y, Gonzalo Antonio Villamil Gualinga, a fin de que recobren su derecho a la libertad; **QUINTO.-** Análisis y resolución del informe N° 011 -CLF-GADMLA-2020 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Sultana de Bolívar" de la parroquia Jambelí; **SEXTO.-** Análisis y Resolución del informe N° 19-CT-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre Proyecto de Subdivisión Precooperativa Sionas, solicitado por Leonardo Chamorro y Esposa; y, **SEPTIMO.-** Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales; Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Alex Garófalo, presente; Hugo Moreno, presente; Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a consideración el segundo punto del orden del día al pleno del Concejo; el señor Vicealcalde, solicita la palabra, a quién se le concede, indicando que por la relevancia e importancia del contenido propone al pleno del Concejo, se incorpore al orden del día propuesto por el señor Alcalde, dos puntos adicionales, los mismos que consisten en lo siguiente: **Conocimiento y Aprobación de la Resolución Administrativa Nro. 023-2020, prevista en el Informe Nro. 0107-NJN-GPS-GADMLA-2020, de Procuraduría Síndica; y, Análisis y Resolución del Informe Nro. 0130-MJM-GPS-2020, sobre Autorización, para que el señor Alcalde suscriba el Convenio, de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el GAD- Municipal del cantón Lago Agrio, Para la Intervención en las Unidades Educativas de la Jurisdicción del cantón Lago Agrio;** el señor Alcalde pone a consideración del pleno la propuesta del señor Vicealcalde; el señor Concejel Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede, manifestando que es importante la ampliación solicitada por el COE cantonal, yo creo

que es importante que el Concejo lo conozca, de igual manera en el tema de invertir en el área educativa, siendo el Concejo Municipal que aprobó algunas partidas, para este año fiscal, si es importante aprobar este informe, porque como dice el Alcalde, también dice la Constitución, no es competencia exclusiva de los Alcaldes, pero mediante convenio se lo puede hacer, por esta razón yo apoyo la moción del compañero Aybar Aponte. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a califica la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte, para que se incorpore como un séptimo y octavo punto en el orden del día propuesto, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar la moción presentada por el señor Concejal Aybar Aponte, en el sentido que se incorpore al orden del día presentado por el señor Alcalde un séptimo y octavo punto, que tiene relación con el **Conocimiento y Aprobación de la Resolución Administrativa Nro. 023-2020, prevista en el Informe Nro. 0107-NJN-GPS-GADMLA-2020, de Procuraduría Síndica; y, Análisis y Resolución del Informe Nro. 0130-MJM-GPS-2020, sobre Autorización, para que el señor Alcalde suscriba el Convenio, de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el GAD- Municipal del cantón Lago Agrio, Para la Intervención en las Unidades Educativas de la Jurisdicción del cantón Lago Agrio; TERCERO.-** Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta N° 12- O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 05 de junio del 2020; y, b) Acta N° 14-E-GADMLA-2020, de la Sesión Extraordinaria de Concejo, realizada el 09 de junio del 2020; el señor Alcalde pone a consideración el tercer punto del orden del día; solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno, se le concede, quien manifiesta, en relación a esta Acta señor Alcalde, en la página número dos, dice al encontrarse, más o menos a la mitad, en el informe en su despacho, habría que eliminar ahí, "en el informe en su despacho" para que quede, me permito proponer, ese sería el texto; el señor Alcalde interviene señalando que esa es la intervención del Concejal Arcadio Bustos; el señor Concejal Arcadio Bustos, interviene diciendo, yo también vengo trayendo aquí corregido señor Alcalde, luego de la palabra donde dice

San Diego, debería estar y, después de San Diego debe estar “y” al encontrarse debería borrarse ve y quedar al encontrar el informe elaborado por la Comisión de Legislación y Fiscalización, gracias; continua el Concejal Hugo Moreno, unas cinco líneas más abajo, dice se solicita la palabra la señora Concejal, ahí eso hay que eliminar porque, es un texto que no tiene sindéresis, ni sintaxis, tampoco semántica, dentro del contexto de este documento, nos dice ahí solicita la palabra la señora Concejal, termina ahí el texto; en la siguiente página dice, no se señores Concejales si vamos coincidiendo en el sentido que se incorpore en el orden del día presentado por el señor Alcalde, sería de eliminar ahí presentado por el señor Alcalde, ya que el que presenta la propuesta eres tú, abajo igual hay la palabra donde dice la moción, la moción señor Alcalde dice, debe de sustituirse la palabra Alcalde por la moción tuya que presentaste no se Arcadio Bustos, no cierto, ya; en la página número cinco, aquí dice, lixiviado, tiene que ponerle la palabra lixiviado, aquí sería dice en el señor del Concejo, aquí habría que poner “seno del Concejo” en la siguiente línea, aquí en la página número seis, casi al final dice, señor Alcalde y la Municipal, sería la “Municipalidad”, yo creo que hasta ahí nomás tengo yo, aquí en la página número diez, el quinto punto del orden del día dice, ahí sería de poner el séptimo, señor Alcalde esas son las correcciones; interviene el señor Concejal Arcadio Bustos, indicando, si señor Alcalde, en el tema que estamos tratando, luego de la palabra donde dice, sexto punto en la página número nueve, dice y no tiene permiso de operación, ahí hay que ponerle y en el oficio ANT-AMT-2016-8745- de fecha nueve de mayo, donde dice el ingeniero Ronald Sarmiento, dice que fue un error puesto que se afirma que la operadora mencionada, si fue beneficiada con ocho cupos, de ahí se menciona como también al oficio número, ANT-DE-2016-0400-OF, del 17 de marzo del 2016, donde indica que la compañía TAXSHOP S.A, no fue beneficiada, en la materia de asignación de cupos, hasta ahí nomás señor Alcalde; interviene el señor Concejal Víctor Burbano, indicando señor Alcalde, en la página dos, en el primer punto, en la constatación de quórum dice Víctor Burbano ausente y el resto todos presentes, y Andrea Castillo, ausente, nosotros si estuvimos en la sesión; el señor Alcalde, indica que esto obedece a que se llega a trazado, pero en el resto de puntos si constan como presente, y dentro de las Actas están las intervenciones, no hay ningún inconveniente; señor Concejal Arcadio Bustos, dice, señor Alcalde si, en la página número tres, ahí dice, al inicio casi, en la quinta línea dice,

San Diego de la parroquia Nueva Loja, y debería ser Santa Cecilia; el señor Alcalde dice, ese tema valdría un poco ratificarlo con los técnicos; Arcadio Bustos, dice, señor Alcalde con los que usted indica, al final también doctor, al final, si es que se mantiene la parroquia Nueva Loja, entonces estaría bien, al final donde se resuelve, ese cambio, también hay que ponerle aquí, con estas consideraciones señor Alcalde mociono que se apruebe el Acta N° 12- O- GADMLA-2020; el Concejal Víctor Burbano, apoya la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el literal a) del punto número tres del orden del día, que tiene relación con la acta N° 12- O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 05 de junio del 2020; b) Acta N° 14-E-GADMLA-2020, de la Sesión Extraordinaria de Concejo, realizada el 09 de junio del 2020; a continuación el señor Alcalde pone a consideración la Acta prevista en el literal b); solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno, indicando, señor Alcalde, he revisado esta Acta en la página número tres, de este documento del cual estamos haciendo el análisis respectivo, casi al final donde dice, en cualquier instancia lo que ala este artículo, sería la sustitución de estas dos palabras, sería habla este artículo, en relación en la página número cinco, en la parte de arriba dice, en Concejal Arcadio Bustos, ahí sería el Concejal Arcadio Bustos, sustituir la palabra en por la palabra "el"; interviene el Concejal Arcadio Bustos, en la página cinco arribita donde dice, las pruebas rápidas, después de rápidas "a", para que compagine rápidas a los PPL, solicita la palabra el señor Vicealcalde indicando, he leído la Acta extraordinaria con las debidas observaciones, mociono que se apruebe esta Acta; solicita la palabra el Concejal Arcadio Bustos, y procede apoyar la moción del compañero Aybar Aponte para que se apruebe el Acta que ha mencionado. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las (os) señores (as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri

Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el literal b) del punto número tres del orden del día, que tiene relación con la Acta N° 14-E-GADMLA-2020, de la Sesión Extraordinaria de Concejo, realizada el 09 de junio del 2020; **CUARTO.-** Análisis y Resolución del informe N° 126 -MJM-GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, mediante el cual adjunta el **Proyecto de Acuerdo**, en el que se exhorta al Presidente Constitucional de la República del Ecuador, para que realicen las gestiones necesarias de carácter humanitario y urgente ante las Autoridades que administran justicia en nuestro País, con el fin de conseguir la libertad con medidas cautelares de los señores: César Roberto Pachacama Guaynaya, Carlos Vinicio Chacha Iza; y, Gonzalo Antonio Villamil Gualinga, a fin de que recobren su derecho a la libertad; el señor Alcalde, como institución como Municipio, como Alcalde, hemos estado pendientes de este tema, incluso hemos pedido el traslado de los compañeros de Quito a Lago Agrio, sin embargo por el tema de la pandemia esto no se ha dado paso, pero las gestiones que se puedan hacer siempre serán bienvenidas, con el fin que todos los compañeros queden en libertad; el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, manifestando, lamentablemente en octubre del año dos mil diecinueve, fue un momento difícil para quienes estuvimos en las calles, ciudadanos, autoridades, lamentablemente autoridades de nuestro cantón y provincia cayeron detenidos, lamentablemente hasta esta fecha siguen detenidos los señores: César Roberto Pachacama, Carlos Vinicio Chacha Iza; y, Gonzalo Antonio Villamil Gualinga, reconocemos la gestión que usted señor Alcalde lo ha hecho, han hecho algunas autoridades, en este problema lamentable también estuvo nuestro compañero Víctor Burbano, que luego de varios meses recobro su libertad, igual que otras autoridades, hemos visto señor Alcalde el accionar de usted, lo ha hecho también como Alcalde, pero creemos que es necesario, que como Concejo Municipal, exhortar al Gobierno Nacional, al Presidente Lenin Moreno, por su puesto, a la señora Ministra de Gobierno y al Presidente de la Asamblea Nacional, para que interceda ante la Ministra de Justicia en el país y se pueda conseguir la libertad, de estos ciudadanos que lamentablemente, uno de ellos falleció, en nuestra ciudad, un hermano preso, detenido no lo pudo acompañar, hemos hecho la gestión de

presentar a usted, gracias señor Alcalde por darle la apertura necesaria a este documento, y una vez más lo que aspiramos es de llegar a la sensibilidad del Gobierno Nacional y de las autoridades que administran justicia con el fin obtener la libertad inmediata de los ciudadanos de aquí del cantón Lago Agrio, y de dar la apertura del caso, sean trasladados acá al cantón Lago Agrio, estoy seguro que los Concejales sabrán apoyar, y solicitarle a usted señor Alcalde para que realice las gestiones necesarios ante el Gobierno Nacional, como es ante el Presidente de la República, Ministra de Gobierno y Presidente de la Asamblea Nacional, hasta ahí señor Alcalde, señores Concejales; a continuación interviene el señor Concejal Víctor Burbano, manifestando, referente al informe 126, que es un proyecto que nos presenta muy gentilmente el compañero Arcadio Bustos, sensibilizándose no solo a tres familias sucumbienses y lagoagrensenses, sino también de todos los ciudadanos, la injusticia que se comete en algunas ocasiones, como no calificar ese documento, del cual se exhorta al señor Presidente de la República, a la Ministra de Gobierno y al Presidente de la Asamblea Nacional, habiendo referido esta situación y resaltar el apoyo del señor Alcalde en referente a este tema y en toda las situaciones, desde el mes de octubre del año anterior, en estas condiciones mociono que se apruebe el presente informe; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, indicando, en vista que el compañero Víctor ha mocionado la propuesta de los detenidos, yo califico la moción, considerando que es un tema sumamente importante, ya que duele muchísimo ver como una madre sufre el día a día como caminan por las calles de Lago Agrio, sin ese descanso por ver a su hijo en libertad, un hermano que ha perdido a su otro hermano y que no lo puedo despedir, esto es sumamente doloroso, en vista de ello, califico la moción presentada por el compañero Víctor Burbano; interviene seguidamente el señor Concejal Hugo Moreno, manifestando, es cierto los acontecimientos que vivió el país y la mayoría de nosotros, todos, ustedes saben las consecuencias que paso , por las protestas de este pueblo marginado por los gobiernos de turno, por una causa justa cayeron estos tres ciudadanos, los más humildes están pagando el maltrato del Estado, un Estado abusivo, represivo de manera ilegal detuvo a los compañeros, algunos han salido gracias a Dios y otros están pagando ahí una sentencia condenatoria, y esta propuesta señor Alcalde, esta propuesta debe de ir en la búsqueda, en primer lugar, sería la búsqueda de viabilizar el traslado de los compañeros, como

buscar algunas medidas sustitutivas para alcanzar la libertad de los tres ciudadanos, por esta razón yo aplaudo esta resolución, así mismo podría sugerir algunos cambios ya que este texto va a ir a las instituciones nacionales, ahí donde dice el Ecuador es un Estado de Derechos, Justicia, Social, ahí debe de ir una “coma” quedando el Ecuador es un Estado de Derechos y de Justicia Social; en la siguiente página del presente acuerdo que se va a probar, señor Alcalde, sugiero hay una parte ahí en el texto, donde dice, tres ciudadanos, en la última página, señor Alcalde está aquí unido el número tres con la palabra ciudadanos. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Víctor Burbano, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófaló, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el informe N° 126 -MJM-GPSM-2020, del señor Procurador Síndico, donde se exhorta al Presidente Constitucional de la República del Ecuador, para que realicen las gestiones necesarias de carácter humanitario y urgente ante las Autoridades que administran justicia en nuestro País, con el fin de conseguir la libertad con medidas cautelares de los señores: César Roberto Pachacama Guaynaya, Carlos Vinicio Chacha Iza; y, Gonzalo Antonio Villamil Gualinga, a fin de que recobren su derecho a la libertad;

QUINTO.- Análisis y resolución del informe N° 011 -CLF-GADMLA-2020 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado “Sultana de Bolívar” de la parroquia Jambelí; el señor Alcalde pone a consideración del pleno el quinto punto del orden del día, quien indica además que estando dentro de la norma de la ordenanza de la Silla Vacía, en esta ocasión se ha considerado después de cumplir con los requerimientos establecidos en la ordenanza, participa el señor Manuel Martínez Condo, Presidente de la Cooperativa Sultana de Bolívar; interviene el señor Manuel Martínez, indicando, en nombre de la Cooperativa Sultana de Bolívar, reciban un cordial saludo y a la vez desearle el mejor de los éxitos, decirles que tengo aquí una solicitud agradecerle al señor Alcalde, lo que quisiera agregar es que nos aprueben esto, que nos colaboren con una maquinaria para aplanar el sitio para poder construir las

viviendas, es lo más pronto; el señor Alcalde, le concede la palabra al Concejal Hugo Moreno, quien manifiesta, que en relación este tema ya hay elementos de jurisprudencia que de alguna manera permitan dar la vialidad que, con mucho acierto han planteado el tema que tiene que ver al cambio de uso de suelo, de la parte rural, quiere convertirse en urbano, y de conformidad a la Constitución Política de la República del Ecuador en concordancia con el Cootad, facultan al Concejo aprobar estos cambios de uso de suelo, en esa media, hay un informe de la Comisión de Legislación se enmarca dentro de la Constitución y el Cootad, con estas consideraciones propongo que el Seno del Concejo apruebe el informe de la Comisión de Legislación señor Alcalde; el señor Alcalde, le concede la palabra al señor Concejal Víctor Burbano, indicando que, referente al informe número 11, señor Alcalde y a la aclaración que ha hecho el doctor Hugo Moreno, yo califico la moción; se le concede la palabra al señor Vicealcalde, estoy totalmente de acuerdo con lo que han manifestado los compañeros Concejales, saludo al Presidente de la Cooperativa Sultana de Bolívar, nosotros tratamos este proyecto de ordenanza en la Comisión de Legislación, ahí los técnicos y el jurídico nos ilustraron, considero también si me lo permite el compañero Hugo Moreno, para que vaya a la Comisión de Terrenos, nosotros ya la analizamos, por lo tanto para que se apruebe en primer debate y pase a la Comisión de Terrenos; el señor Alcalde consulta al señor Hugo Moreno si está de acuerdo con la sugerencia del señor Vicealcalde, quien manifestó que sí. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Manuel Martínez Condo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza, relacionado con el proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Sultana de Bolívar" de la parroquia Jambelí, mismo que se encuentra dentro del informe N° 011 -CLF-GADMLA-2020 de la Comisión de Legislación y Fiscalización y pase a la Comisión de Terrenos para su tratamiento; el señor Alcalde agradece la presencia y participación en este punto del señor Manuel Martínez, Presidente de la Cooperativa Sultana de

Bolívar, perteneciente a la parroquia Jambelí; **SEXTO.-** Análisis y Resolución del informe N° 19-CT-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre Proyecto de Subdivisión Precooperativa Sionas, solicitado por Leonardo Chamorro y Esposa.- El señor Alcalde pone a consideración del Pleno el presente punto del orden del día, se le concede la palabra al Concejal; solicita la palabra la Concejala Andrea Castillo, Presidenta de la Comisión de Terrenos, quién dice, quiero informarles un breve resumen del punto, el señor y su esposa quieren hacer una cuarta subdivisión, acto que la resolución administrativa no lo permite, ya que solo permite dos divisiones, por lo cual nosotros sugerimos al Concejo que tome este punto siempre apegados a la resolución administrativa, recordemos además que ya ha sido aprobada tres subdivisiones, por lo tanto la Comisión damos a conocer que no es procedente, ya que se proponen hacer una cuarta subdivisión; solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno, quien dice, señor Alcalde como dijo la señorita presidenta pues, prácticamente han hecho ya tres subdivisiones, señor Alcalde hay una resolución administrativa número 037, del Municipio de Lago Agrio, del 19 de mayo del 2016, donde el artículo tres, señala que en los casos de fraccionamiento de las áreas agrícolas se permitirá hasta dos subdivisiones de los lotes de terreno, con esta Resolución Administrativa, el pedido que el señor Chamorro hace prácticamente queda insubsistente y nosotros como Comisión no podemos dar la salida; solicita la palabra las señora Concejala Mayuri Banguera, quién indica, referente a este tema, me gustará que se haga un poquito de justicia, lo que dijo el doctor Hugo Moreno, que ya habían venido los señores aquí, pues yo si quisiera que para una próxima situación, se hagan las averiguaciones pertinentes, los señores también vinieron con mala fe hablar mal de un funcionario, no es posible aquí de pronto, algún Concejal o algún funcionario, nos prestemos para denigrar el bienestar de un funcionario, porque detrás de ellos hay familias, yo creo que hasta se despidió a la joven, ya que vinieron de una manera mal intencionada, señor Alcalde la Comisión se reunió y verifico todos los insumos y basados en la ley, nosotros hemos decidido no proceder con aquello, ya que ya hay tres subdivisiones y no procede de acuerdo a la Ordenanza y la ley, y pedirles a este seno del concejo que cuando se emita un criterio así acerca de un funcionario, se lo haga siempre y cuando se tengan las pruebas pertinentes, ya que todos somos pasajeros aquí, no podemos causando daño a ningún funcionario; el señor Alcalde intervino diciendo que comparte su criterio, hay que tener cuidado, somos

autoridades, pero no por eso podemos a veces denigrar a los compañeros, para hacerlo hay que tener los argumentos necesarios, si hubieran asuntos de esa naturaleza nos corresponde advertir a los órganos de control. En relación a lo de la señorita afectada, no se la despidió, ella siguió trabajando hasta que se culminó el contrato, esto es hasta diciembre; solicita la palabra, el señor Hugo Moreno, indica, solo una cosita señor Alcalde, yo puedo dar fe de lo sucedido, se ha actuado muy bien, en eso está bien, hay funcionarios que aquí hacen bien las cosas y eso me consta, en este caso se salió a algunas inspecciones al barrio Jaime Hurtado, usted no sabe algunos conflictos que algunos funcionarios han causado, ahí se cometió algunas cosas, puedo haber hecho pelear a esas dos lotizaciones y lo que usted ha hecho en relación a estos temas, yo le felicito; solicita la palabra el Concejal Arcadio Bustos, indicando, señor Alcalde, he visto el informe de la Comisión y de la Procuraduría Síndica y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa, no procede otra subdivisión, sin embargo la Resolución Administrativa, usted como Alcalde la podría modificar, y atender con el pedido del señor Chamorro, mientras esa Resolución Administrativa se mantenga ahí no procede; el señor Alcalde dice, además compañeros una cosa adicional, yo sostengo lo que digo, yo les pedí a ellos que si tiene las pruebas que se las presente o en su defecto presentarlas al organismo de control, yo les pedí a los señores que me traigan las supuestas pruebas, nunca me dieron. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar en Informe Nro. 19-CT-2020, de la Comisión de Terrenos, esto es negar el pedido de Subdivisión solicitado, por el señor Leonardo Chamorro y Esposa, en la Precooperativa "Los Sionas", de la ciudad de Nueva Loja,, por ser improcedente; **SÉPTIMO:** Conocimiento y Aprobación de la Resolución Administrativa Nro. 023-2020, prevista en el Informe Nro. 0107-NJN-GPS-GADMLA-2020, de Procuraduría Síndica.- El señor Alcalde, intervino indicando que el COE cantonal, concretamente el compañero de la Cruz Roja, solicitó que se amplié la Emergencia en el cantón Lago



Agrio, en efecto extendí la emergencia pero el procedimiento es que tengo que poner a conocimiento del Concejo, es la misma Emergencia que hicimos al principio, solamente que se amplió en el tiempo; solicita la palabra el señor Vicealcalde, como usted mismo lo ha mencionado señor Alcalde, es una ampliación de la Resolución Administrativa a la inicial, con estos antecedentes, yo propongo que se dé por conocida la Resolución Administrativa, Nro. 023-2020, prevista en el Informe número 0107-NJN-GPS-GADMLA-2020; solicita la palabra el señor Concejal Alex Garófalo, y procede a apoyar la moción del señor Vicealcalde. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Vicealcalde, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven dar por conocida la Resolución Administrativa Nro. 023-2020, prevista en el Informe Nro. 0107-NJN-GPS-GADMLA-2020, de Procuraduría Síndica, misma que tiene relación con la ampliación de la Emergencia Sanitaria y Ambiental en el cantón Lago Agrio; **OCTAVO:** Análisis y Resolución del Informe Nro. 0130-MJM-GPS-2020, sobre Autorización, para que el señor Alcalde suscriba el Convenio, de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el GAD- Municipal del cantón Lago Agrio, Para la Intervención en las Unidades Educativas de la Jurisdicción del cantón Lago Agrio.- El señor Alcalde, interviene indicando que lo que dice el compañero Arcadio denantes es lo más apropiado, nosotros como pleno aprobó para este ejercicio fiscal intervenir en la parte educativa, allá se demora siempre bastante, este documento se lo envió con mucha anticipación, acá nos llega por la insistencia que hacemos, en se orden es que el Pleno me pueda autorizar para poder firmar el convenio y continuar con el curso del presupuesto del año dos mil veinte; solicita la palabra el Concejal Arcadio Bustos, quien indica, que así como visitan personas para que se haga una obrita para el próximo año, en su momento aquí tuvimos varias personas de las diferentes parroquias rurales y también del sector urbano, hemos visto este informe, donde prácticamente se van a beneficiar diez establecimientos educativos, están ahí algunas parroquias, incluida Pacayacu y otras, así como el colegio Napo también está

ahí. Por lo tanto señor Alcalde quiero proponer que se apruebe el Informe Nro. 0130-MJM-GPS-2020, sobre Autorización, para que el señor Alcalde suscriba el Convenio, de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el GAD- Municipal del cantón Lago Agrio, Para la Intervención en las Unidades Educativas de la Jurisdicción del cantón Lago Agrio; intervine el Concejal Víctor Burbano, indicando que reconoce las obras como se han dividido las obras en las parroquias, también viendo en una de las parroquias urbanas de Nueva Loja, se ha beneficiado Juan Ramón Jiménez, una Unidad que acoge casi a todos los jóvenes de las zonas rurales, también al colegio Napo, como no reconocer señor Alcalde, que usted ha sido egresado de la escuela Lago Agrio, nunca nos olvidemos de esa escuela, por lo que exhorto para que los futuros recursos para dotarle de una buena remodelación, por esta razón, yo califico la moción del compañero Arcadio Bustos; el señor Alcalde toma la palabra indicando que solo para conocimiento de ustedes, se ha intervenido, en la escuela Lago Agrio, Consejo Provincial, las Américas y otras, lo que estamos haciendo es interviniendo en unas un año, otras el otro año, lo que no podemos intervenir en todas porque no nos alcanzaría presupuesto para las otras cosas, pero si están consideradas dios mediante para el dos mil veintiuno; intervine el Concejal Alex Garófalo, indicando que el trabajo que viene realizando el ingeniero agradecerle como no, ya que en mi sector me apoyo con la obrita, por esta razón apoyo la moción del compañero Arcadio Bustos; interviene el Concejal Hugo Moreno, indicando, en estos temas que usted está dando a la educación, es una propuesta muy bien realizada señor Alcalde, para esos niños, esa gente mañana va estar muy bien agradecida por usted señor Alcalde. En esa medida, las competencias del Municipio, en el 264, numeral 7 faculta a los Municipios, lo que otras autoridades no pudieron hacer y pusieron pretextos diciendo que la ley no facultaba, y la ley faculta constitucionalmente señor Alcalde, gracias señor Alcalde. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar Informe Nro. 0130 - MJM-GPS-

2020, sobre Autorización, para que el señor Alcalde suscriba el Convenio, de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 de Educación y el GAD- Municipal del cantón Lago Agrio, para la Intervención en las Unidades Educativas de la Jurisdicción del cantón Lago Agrio; **NOVENO.-** Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en la presente sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos -----



Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL